

Asistencia de FEMA disponible para quienes trabajan por cuenta propia en Florida

Release Date: noviembre 4, 2024

La asistencia de FEMA puede ayudar a las personas que trabajan por cuenta propia, incluyendo artistas, músicos y mecánicos. Los contratistas independientes se consideran trabajadores por cuenta propia.

Para ser considerado para la asistencia de FEMA, debe ser residente o trabajar en un condado designado para la Asistencia Individual de FEMA tras los huracanes [Milton](#), [Helene](#) o [Debby](#). También debe haber sufrido daños o pérdidas como consecuencia de los huracanes en Florida.

Herramientas profesionales elegibles

FEMA puede ayudarle a reemplazar las herramientas y equipos necesarios para su trabajo por cuenta propia o que su patrono no le proporciona, pero que necesita para su empleo. Las herramientas elegibles podrían incluir:

- Computadoras
- Equipos como herramientas eléctricas, materiales de arte, instrumentos musicales, tractores, vehículos utilitarios, cortadoras de césped y escaleras.
- Uniformes

Es probable que se le rembolsen estos artículos si resultaron dañados por el desastre, si no dispone de otro equipo o artículo que funcione y si la pérdida no estaba cubierta por un seguro.

Se requiere una inspección para revisar los daños sufridos por las herramientas/materiales esenciales. Si tiene su propiedad personal o herramientas esenciales tienen daños, incluya esta información en su solicitud de FEMA y notifique los daños al inspector en el momento de la inspección.



Documentos que necesita

Para poder ser elegible para la ayuda para trabajadores por cuenta propia, solicite la asistencia de FEMA. Cuando presente la solicitud, incluya lo siguiente:

- Documentación que demuestre que trabaja por cuenta propia, como una declaración de impuestos
- Documentos de su seguro para todas las coberturas y posibles beneficios
- Recibos detallados o presupuestos de reparación o remplazo de los artículos solicitados
- Una declaración por escrito que explique que necesita los artículos para trabajar por cuenta propia

Cómo solicitar asistencia de FEMA

Se exhorta a los propietarios e inquilinos a presentar su solicitud en línea en DisasterAssistance.gov/es o por medio de la [aplicación móvil de FEMA](#). También puede solicitar por teléfono al **800-621-3362**. Si decide solicitar por teléfono, por favor comprenda que el tiempo de espera puede ser más largo debido al aumento del volumen de múltiples desastres recientes. Las líneas están abiertas todos los días y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, un teléfono con subtítulos u otro servicio, provéale a FEMA el número para ese servicio. Para ver un vídeo accesible sobre cómo presentar una solicitud a FEMA, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual](#) – YouTube.

Si usted solicitó asistencia de FEMA después de los huracanes Debby o Helene y tiene daños adicionales tras el huracán Milton, tendrá que solicitar por separado para Milton y proporcionar las fechas de sus daños más recientes.

Para información actualizada sobre la recuperación tras el huracán Milton, visite fema.gov/es/disaster/4834. Para el huracán Helene, visite fema.gov/es/disaster/4828. Para el huracán Debby, visite fema.gov/es/disaster/4806. Siga a FEMA en X en x.com/femaregion4 o Facebook en facebook.com/FEMAespanol.

###



La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.



FEMA

Page 3 of 3